Instrumentos & Mediciones Industriales S.A.S.

Bogotá, 06 de mayo 2022

Señores,
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA

Ref. SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI-002-2022

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA

LOTE No. 31. HORNO

31.4.3 GARANTIA

31.4.1 Instrumentos y Mediciones Industriales S.A.S., ofrece 2 AÑOS de garantía en el proceso relacionado.

31.4.2. Instrumentos y Mediciones Industriales S.A.S. garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.

31.4.3. Instrumentos y Mediciones Industriales S.A.S. garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.

31.4.4. Instrumentos y Mediciones Industriales S.A.S. garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.

31.4.4 TIEMPO DE RESPUESTA

Instrumentos y Mediciones Industriales S.A.S garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.

31.4.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Instrumentos y Mediciones Industriales S.A.S garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato

31.4.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA

El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.



MAURICIO FERRO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES S.A.S.
Dirección: Calle 163a n° 20-90 Piso 3 Bogotá D.C.
Teléfono: 6788612/3124329692